Municipalidad de Naranjal
Agencia de Gestión Vial Alto Paraná
Tel.: 0676-320338
e-mail: convenioaltoparana@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

11 de Julio de 2018.-

Señor:
Abogado, Santiago Dure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Objeto Llamado por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 – "Puesta a Punto Puente de Madera 6m. (Superestructura) Puente Tramo CV-10-026 (10 de Mayo – Cruce Palmital), del Distrito de Naranjal´´ Con ID Nro 349.827

Me dirijo a usted, en relación a la observación efectuada por la DNCP en la referencia, a fin de elevar contestación en los términos que paso a exponer:

En efecto, paso comunicar que la firma que contiene en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de la Lic. Norma Fariña encargada de la Administración de Finanzas de la Agencia de Gestión Vial.

Se ha remitido el permiso Municipal, el cual aprueba el plano y las especificaciones técnicas.

El puente no afectara en ningún momento el cauce hídrico, porque la obra afecta solamente la SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE (se sustituirá la losa de madera, por una losa de hormigón)

Esperando que puedan seguir con la ejecución del Llamado. Sin otro particular, me despido atentamente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - AGV/AP

Alana Britez
Responsable U.O.C.